

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA. VÉASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, viernes 9 de Mayo de 1879.—N.º 303.

OFICINAS, TINTOREROS, 3, PRINCIPAL DERECHA.

Cuestión de subsistencias.

El Gobierno se va convenciendo de que las medidas que se han adoptado hasta ahora para resolver acertadamente, y en beneficio del País, la grave cuestión de subsistencias, son del todo inútiles, y de que es preciso hacer algo práctico, algo definitivo, algo que dé los resultados favorables que el pueblo legítimamente desea; y a la vez el Ayuntamiento de Madrid se va convenciendo también de que el pan a catorce cuartos (y bastante malito, excelentísimo señor) que se elabora por su cuenta, y el aumento de un real diario en el jornal de los braceros que dependen de la Villa, ni son tampoco disposiciones eficaces para conjurar el conflicto que se aproxima.

Y lo mejor es que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento, después de muchas vacilaciones y de algunos pasos torpes que no debían haber dado, porque el empirismo es insuficiente cuando hacen falta con urgencia medidas radicales, remedios enérgicos y decisivos; el Gobierno y el Ayuntamiento, decimos, se van convenciendo también de que estos remedios y esas medidas no son, no pueden ser otros, en las aflictivas circunstancias actuales, sino los que indicados hace ya un mes la GACETA UNIVERSAL, contra la opinión de casi todos los periódicos de esta Corte; esto es, la libre introducción, temporalmente, de harinas y trigos del extranjero, y la supresión de los derechos de consumo sobre esos dos artículos, que en realidad son uno solo, de primera e imprescindible necesidad.

En prueba de ello, véase lo que dijo anoche *La Correspondencia de España*, que ya vuelve la casaca en este asunto, como en tantos otros, y vuelve la espalda a su antes adorado señor marqués de Torneros:

«Hoy se ha dicho que el presidente del Consejo de ministros había celebrado una conferencia con el señor marqués de Orozco, con objeto de ver si era posible rebajar los derechos arancelarios que pagan los trigos y las harinas extranjeras a su introducción en España.»

«A última hora se daba como probable la noticia de que el Ayuntamiento acordaría la supresión de los derechos de consumo sobre el trigo y las harinas, con lo cual se obtendría una rebaja en el pan de dos cuartos.»

Vamos por partes. Si el Ayuntamiento de Madrid hubiera observado atentamente los sucesos, y hubiese visto acercarse lentamente, pero con pasos precisos, contados, fatales, la carestía que hoy se experimenta, habría evitado desde luego, adoptando la determinación que ahora se halla dispuesto a adoptar, que el precio del pan hubiera tenido un aumento de dos cuartos, puesto que estos dos cuartos representan la rebaja que se ha de obtener con la supresión de los derechos de consumo sobre el trigo y las harinas.

Esto, que es lógico y de exactitud matemática, sirve para demostrar que los paliativos empleados por el excelentísimo Ayuntamiento de la coronada villa estaban perfectamente de más.

Por lo que hace al Gobierno, la cuestión debe examinarse de otro modo. He aquí el pero que pone *La Correspondencia* al primer suelto que dejamos copiado:

«Añadiase esta tarde que, como las actuales tarifas arancelarias se han fijado en virtud de una ley, no es probable alteración alguna sin el concurso de las Cortes.»

Y he aquí lo que se le ocurre a *El Imparcial* de hoy acerca del mismo asunto:

«Otro colega pregunta anoche que cuando se da el decreto, permitiendo la libre introducción de trigos y harinas hasta que se abarate el trigo para que desaparezca la carestía que aflige a toda España. Legalmente no puede el Gobierno hacerlo, y como esa pregunta se han hecho muchas consideraciones recientemente en la prensa con un completo desconocimiento del asunto, cosa verdaderamente deplorable cuando de tales cuestiones se trata.»

«Y de aquí a que las Cortes se reúnan y puedan discutir y aprobar un proyecto de ley, ha de pasar todavía algún tiempo, que será muy largo en relación a la gravedad y a la urgencia del asunto.»

«Ese otro colega a que se refiere, el indultado periódico progresista-democrático es la GACETA UNIVERSAL, cuyo nombre parece que le queda, de igual modo que a su compañero

de glorias y fatigas noticieras *La Correspondencia de España*; todo lo cual nos tiene sin cuidado.

Y eso de que nuestra pregunta ha sido hecha (¿se ha hecho, señor periodista?) «con un completo desconocimiento del asunto», no pasa de ser una manifestación de arrogancia muy propia de *El Imparcial*, y que es disculpable hasta cierto punto, como diría el autor de *El pájaro blanco*, en un periódico al cual hemos demostrado hace ocho días que «ni había seguido con cuidado (como él dijo modestamente) las manifestaciones de la opinión en la isla de Cuba», ni las conocía siquiera por el foro.

Pero dejemos estas pequeñeces, y vamos al asunto. Dice *La Correspondencia* que no es probable alteración alguna en las actuales tarifas arancelarias sin el concurso de las Cortes, y dice *El Imparcial* que legalmente no puede el Gobierno hacerlo.

¿Así lo cree *El Imparcial*? Pues nosotros no, y estamos también en este asunto en terreno más firme que el diario democrático.

¿Cuál es la ley primera, la ley general, la ley suprema que debe acatar y cumplir ante todo y sobre todo los gobiernos? La salud del pueblo: *salus populi, suprema lex est.*

Luego el Gobierno español, si juzga que ha llegado el caso de decretar la libre introducción de harinas y trigos del extranjero, o que llegará antes de la próxima reunión de las Cortes, podrá decretarlo así legalmente, porque la salud del pueblo lo exigirá, y ésta es la ley suprema, la que se halla sobre todas las leyes particulares.

Pero demos de barato que no pueda hacerlo legalmente, y preguntemos con *El Imparcial*:

«Pasará el Gobierno por cima de este obstáculo y modificará una ley por un decreto, salvo el pedir después a las Cortes que aprueben su conducta?»

Llegado el caso dicho, ¿por qué no ha de pasar?

Si todos los gobiernos han pasado por encima de tales obstáculos para resolver asuntos de escasa importancia y de ninguna urgencia, ¿por qué no ha de pasar el Gobierno actual para dar resolución definitiva y acertada a un asunto tan importante y que tanto urge, como es la crisis alimenticia, la más grave de todas las crisis?

El Gobierno del general Martínez Campos, si considera que ha llegado ya el momento oportuno, o que ha de llegar en breve, podría decir al País con decisión enérgica:

«Las leyes arancelarias me prohíben decretar la libre introducción de harinas y trigos; pero la ley suprema, que es la salud del pueblo, me exige imperiosamente ese decreto. Yo asumo la responsabilidad, e infrinjo voluntariamente aquellas leyes, obligado por la ley de la necesidad.»

El País entero aplaudiría con entusiasmo este acto de noble entereza.

¿Aprobaban las Cortes, más tarde reunidas, el decreto? Quedaba ya conjurado el conflicto, y legalizado aquel acto.

¿No le aprobaban? Quedaba de todos modos conjurado el conflicto, y si el Gobierno caía, caería con gloria y entre el aplauso unánime de la Nación.

Creanos el señor ministro de Hacienda y creáneos el Ayuntamiento de Madrid y los demás ayuntamientos de España: para hacer huir al hambre, en estos angustiosos instantes, son necesarias la libre introducción de harinas y trigos del extranjero y la supresión de los derechos de consumo sobre estos artículos de primera necesidad.

Impresiones del día.

CLARITO.—Varios de nuestros colegas se han ocupado de un suelto que escribimos hace días, recordando el por lo visto olvidado proyecto de levantar en Madrid, población que se va quedando sin templos, una catedral digna de la corte de España.

Con este motivo dice *La Epoca*:

«Efectivamente, ¿por qué no se realiza? Salva la cuestión de empujamiento, sobre la cual modestamente dimos nuestra opinión a su tiempo, nosotros creemos que con el producto ofrecido de las ricas alhajas de la Virgen de Atocha, que las personas piadosas adquirirían por más de

su valor; con la suscripción hecha para levantar el templo de la Virgen de la Almudena, y con los recursos que se irían arrojando, habría suficiente para dar gran empuje a la obra.

Después, pues, que el señor ministro de Gracia y Justicia, puesto de acuerdo con el prelado, inicie este gran pensamiento; y por cierto que en los ingresos de las parroquias de Madrid, servidas hoy por ecónomos, la piedad del señor cardenal hallaría también medios para subvenir al gasto de una catedral que inmortalizaría el recuerdo de las personas que intervinieran.»

Nuestro apreciable colega *Los Debates* hace el siguiente comentario:

«Si la última parte del suelto de *La Epoca* no envuelve una grave censura al cardenal arzobispo de la diócesis por estar aprovechándose de los rendimientos de los curatos de Madrid que sirven servidos por ecónomos, en vez de proveerlos en propiedad, mediante oposición, como está canónicamente prevenido, no hemos visto cosa más parecida.»

Varias veces nos hemos ocupado también de la provisión de los curatos vacantes, y hemos sacado lo que sacáremos pidiendo que se lleve adelante el proyecto de catedral; esto es, la cabeza caliente.

Si el objeto de la catedral fuera que se desplomara sobre los liberales, no se quedaría el proyecto en palabras.

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.—La reforma llevada a cabo por el decreto que ayer publicamos puede ser beneficiosa al ejército, por cuanto descarta de los mandos activos a una porción de oficiales generales que por su edad o sus achaques no son aptos para el servicio. Al decir esto nos referimos a la situación de guerra, porque para tiempo de paz y para ciertos cargos de las oficinas, todos los generales sirven, como sirven los hombres civiles.

Si bajo el punto de vista del mando del ejército consideramos buena la reforma, no podemos decir otro tanto respecto a la economía que ha de resultar en el presupuesto de gastos. Es verdad que se reduce notablemente el número de oficiales generales, pero esta reducción se refiere únicamente a la que se llama primera sección, que comprende los que se hallan en servicio activo y los de cuartel. De éstos no deberá haber más que 4 capitanes generales, 40 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 160 brigadieres.

Pero aparte de esta sección, se crea la segunda que se titula de reserva, a la cual han de pasar los de avanzada edad, los inutilizados en campaña y los que ahora se llaman exentos de servicio. El número de éstos es indeterminado, y podrá suceder que el de la segunda sección sea mayor que el de la primera; con la circunstancia de que al pasar a ella recibirán aumento de sueldo.

No vemos, pues, que se vaya a realizar grande economía. Y como ésta ha de ser paulatina, en relación con las vacantes que ocurran en lo sucesivo, escasos resultados dará la reforma, que, después de todo, cualquier otro ministro de la Guerra puede anular. Lo que puede suceder es que, considerándose como vacantes las plazas de los que pasan a la reserva, se dé lugar dentro de los términos del mismo decreto al ascenso de muchos generales activos, lo cual no sabemos si es el verdadero pensamiento del decreto.

EL PAN BARATO.—Hemos recibido una carta, firmada por varios madrileños, en que después de excitarnos a continuar la campaña que sobre este asunto hemos emprendido, se hacen atinadas reflexiones acerca de la venta del pan barato que se elabora por la Administración. Dicen, y con razón, que los puestos de venta deben ser muchos; porque si sobró pan de esta clase el primer día de venta, fué porque los trabajadores tenían que ir a comprarlo a uno ó dos kilómetros de distancia. Este mal se ha evitado ya, porque los puestos se han aumentado en los distritos.

Por nuestra parte, diremos que los tahoneros de Madrid, contra los que existe cierta enemiga injustificada, no ven mal, ni se quejan de que se haga esa venta de pan a precios reducidos; por el contrario, desean que los pobres puedan comer barato.

Para los tahoneros la crisis actual es perjudicialísima, porque están perdiendo en sus intereses, y cuanto más pan elaboren en estos momentos,

mayor es su pérdida. La casi totalidad de esta clase no tenía existencia de granos comprados anteriormente a precio regular, porque los industriales no cuentan en Madrid con más capitales que los necesarios para el movimiento diario de la industria. Por esta razón, no puede decirse que obtengan ganancias, visto el precio actual del trigo.

MARRUECOS.—Copiamos con gusto de *El Siglo Futuro* los siguientes párrafos relativos a Marruecos, con cuyo espíritu estamos conformes:

«La indemnización de guerra se ha estado pagando desde un principio con gran regularidad, gracias a los esfuerzos y actitud firme de nuestros agentes, pues ya que la obtuvimos sin interés alguno, lo menos que podían hacer los moros era pagarla con exactitud. Pues bien, esa indemnización ya no se paga así; se les pide a los administradores de la aduana de Tánger por la intervención, y contestan que no tienen, y no lo dan, ó cuesta trabajo infinito sacárselo; acude el cónsul en queja a la legación, y ésta contesta que los administradores están de buena fe, que no tienen y que no se les apremie.

Estos hechos y otros mil que omitimos por hoy, no son pequeñeces, son las pulsaciones cada vez más significativas del grave peligro que allí corre nuestra influencia. El moro comprende la razón cuando se apoya con energía y firmeza, y la respeta. Así que nota debilidad, hoy nada más insolente ni más agresivo que el moro.

Sospechamos la consigna a que obedecen los incoloros artículos de *La Epoca* sobre Marruecos y sobre lo que allí somos y lo que debemos ser, y deploramos que tome ese camino, que no es ciertamente el que nos ha de llevar a seguro puerto. No es en son de oposición como damos el grito de alarma al actual Gobierno (inocente aún de una política fatal que el anterior inició), sino como españoles que no queremos que en países en que España debe tener puesta la mira para lo porvenir, por abandono, por pereza, por imprevisión, ó por otras causas, se pierda terreno, que otros han de ganar a nuestra costa.»

BIEN VENIDO.—Hoy ha comenzado a publicarse en Madrid un nuevo periódico democrático titulado *El Tribuno*, cuyo primer número hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redacción. Bien venido sea el colega, y le deseamos *gratia in Melendus* y muchas suscripciones.

EL VINO Y LA RUCESINA.—Varios almancenistas y taberneros se han acercado a nuestra redacción a manifestarnos que se está perjudicando notablemente esa industria, y que la baja del consumo es muy grande, a consecuencia de los rumores, acogidos por la prensa, relativos a la adulteración del vino que en Madrid se expende. Dicen, y lo comprendemos perfectamente, que el interés del comercio de buena fe es el de dar buen género y vender mucho; y que si por desgracia hubiese algunos expendedoros que mezclasen en el vino sustancias nocivas, debe castigárseles y hasta publicar sus nombres, para que los vendedores de buena fe no padezcan en sus intereses.

«No nos oponemos, dicen los interesados, a que diariamente se examinen e inspeccionen nuestros establecimientos, como no se opone la inmensa mayoría de los vendedores de Madrid; lo que no queremos es que sin razón ni motivo, ó porque haya algún caso aislado que nosotros mismos denunciáremos, se forme una opinión equivocada que perjudique a todos.»

Aplaudimos esta muestra de buena fe; y por nuestra parte, si hemos de ser inexorables con aquel a quien se le prueba la adulteración, sostendremos a la vez a la mayoría de industriales, que positivamente no tiene interés en dar el vino con sustancias perjudiciales.

IDEAS FELICES.—El Ayuntamiento, que no ha encontrado todavía arreglo alguno para la cuestión de subsistencias, ha ideado dos cosas igualmente interesantes y dignas de que lleguen a conocimiento de propios y extraños.

La primera es la impresión de las poesías premiadas en los Juegos Florales del año último, medida tanto más eficaz para conjurar toda clase de conflictos, cuanto que los acordados de la lira han amansado las fieras en el mundo, y malo será que no tengan poder también para dulcificar y hacer llevadera el hambre.

El hambre ha sido la musa de muchos poetas: la poesía y la falta de alimento han andado, tantas veces juntas por la tierra, que el señor marqués de Torneros ha creído, en su vasta ilustración, que ninguna ocasión sería más apropiada que la presente para desarrollar en el pueblo de Madrid la afición a los versos, si quiera los de los Juegos Florales últimos no sean lo mejor del género.

Ahora lo que debe disponer el Municipio es que el pan falto, se le complete al comprador con las poesías necesarias para hacer el peso debido. Y con esto se realizará el probable fin de ese tomo.

Es decir, se comenzará vendiéndolo al peso.

El segundo proyecto ideado por el Municipio es menos inocente que el de las poesías.

A perro flaco, —se decía,— todas son pulgas.

Ahora se dirá: a perro flaco, todos son impuestos; porque, con efecto, el Ayuntamiento piensa establecer un impuesto perruno, correspondiendo, si hemos de dar crédito a *El Globo*, 15 pesetas a cada can de los que habitan en esta villa.

Las 15 pesetas se pagarán por semestres adelantados.

La ocasión está bien escogida: ahora que es aflictiva la situación de los vecinos de Madrid, nada mejor que un nuevo impuesto para sacarlos de su triste estado.

Esto obedece a un principio científico: *Similia similibus*, etc.

La aplicación de la homeopatía a la administración municipal sería beneficiosa si se adoptara el principio por completo.

Pero desgraciadamente los impuestos se administran en cantidades alópáticas.

Lo homeopático es la carne.

Como el pensamiento humano siempre está en actividad, esperamos poder dar a conocer mañana las nuevas ideas que el Ayuntamiento saque de su cabeza en las próximas veinticuatro horas.

Todas serán tan felices como las apuntadas.

¡VAYA SI SE ATREVEN!—Dice *El Mundo Político*:

«Será verdad que, no atreviéndose ningún señor ministro a redactar todo el Mensaje, se ha encargado cada consejero de escribir un párrafo?»

No se puede concebir eso de que no se atreven.

No debían atreverse, pero se atrevieron a cualquiera.

Si no tuvieron valor para tales cosas, menos lo tendrían para aceptar una cartera.

METAFÍSICO ESPAÑOL.—*El Pabellón Nacional*, con el pincel en la mano:

«En la época actual, la desvergüenza de los hombres ha llegado a su más alto grado; el cinismo ocupa el más elevado puesto en la escala de las degradaciones sociales, y el desenfreno y la ambición, el egoísmo y la soberbia, la petulancia y la insensatez, el descaño y la envidia, son empleados por ciertos señores.»

Entre qué gente anda *El Pabellón Nacional* para hacer este cuadro? El artículo en que se halla esta pintura se titula «Logogrifo», y lo es.

La solución será el nombre de esos señores que emplean el desenfreno, la ambición, el egoísmo, la soberbia, etc.

Ya tenemos un dato.

No puede referirse al Gobierno, que sólo emplea mo derados.

Lo peor.—Con tanto hablar del asunto de la *Gaceta de los Pósitos*, todavía no hemos dicho lo peor que tenía.

No era el lenguaje.

No eran las faltas legales.

No era el poliquismo que se revelaba. Ha tenido más de ochocientos artículos que le ha dedicado un artículo lleno de elogios.

¿Pueden caer sobre el Sr. Silvela más desgracias en una semana?

Telegramas

PARIS 8.—Según noticias de la isla de la Reunión, un espantoso huracán causó grandes daños en la misma, particularmente en los ingenios, destruyendo más

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 10.—San Antonio, arzobispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Monserrat. Habrá continúo la novena de la Virgen de los Desamparados...

Continúan celebrándose las novenas del Santísimo Sacramento en San Gines, a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Juan Manuel Carús...

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Gines ó la de la Vida en Santiago.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 8,2, y á las nueve de la noche de 4,4.

El día 5 la temperatura á las nueve de la mañana fué en San Sebastian 9,8 en Bilbao 6, en Oviedo 4,8 en la Coruña 9,9 en Sevilla 16,0 en Granada 15,5 en Cartagena 16,1 en Alicante 21,6 en Murcia 18,8 en Valencia 14,6 en Palm 20,0 en Barcelona 10,6 en Teruel 1,2 en Zaragoza 9,4 en Socia 1,4 en Burgos 3,5 en Valladolid 6,3 en Salamanca 4,6 en Ciudad-Real 10,1 en Albacete 10,9 en Lisboa 9,5.

Ayer nevó en Guernica y Pamplona, y nevó en Avila, Burgos, Segovia y Soría.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron arrojadas en el Matadero para el consumo público 159 vacas, 9 carneros, 725 corderos, 23 terneros, 600 cabritos, 900 cerdos Total de reses, 900. Su peso en libras, 90.812.

En los mercados se vendió la carne de vaca á 1-75 pesetas el kilo; el cordero, á 1-00; el cerdo, á 1-20; el tocino añejo, de 1-82 á 1-90; el jamon, de 2-61 á 4-80; los granizados, de 0-60 á 1-54; el arroz, de 0-54 á 0-80; las patatas, de 0-24 á 0-32; el habon de 1-06 á 1-19; el pan, de 0-47 á 0-57; el aceite, de 0-30 á 0-40; la libra el vino, de 0-23 á 0-37; el muelle; el carbon vegetal, á 1-75 la arroba; el mineral á 1-25; el coque, á 1-00 ídem.

Los productos recaudados ayer por arbitrio sobre artículos de consumo ascendieron á 46.365 pesetas, 13 céntimos.

BOLSA DEL DIA 9 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ultimo precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Renta exterior, Deuda amortizable con interes 2%, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Pagos.—La Caja general de depósitos ha acordado para el día 10 de Mayo, de diez á dos de la tarde; los pagos que á continuación se expresan:

Intereses necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de pagos.—Segundo semestre de 1877.—80 pesetas 44 y 50.

Los interesados en la undécima subasta de valores de la deuda, verificada en el día 2 de Abril de 1877, podrán presentarse el día 10 del actual, de once á dos, en la secretaría de la dirección de la Deuda, á recibir e importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas.

En los días 10, 12 y 13 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, se satisfarán por esta Caja todas las facturas de intereses presentadas hasta la fecha, de bonos del Tesoro, primera y segunda emisión, correspondientes al primer trimestre del año actual; advirtiéndose que el pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibición de la cédula personal.

ESPECTACULOS DE HOY.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Buena, bonita y barata.—Champagne frappé.

PROLO.—A las nueve.—De Herodes á Pilatos.—El lucero del alba.

PRINCIPE ALFONSO.—(Dobras madrileñas).—A las ocho y media.—La sionista del diablo.

ESLAVA.—A las nueve.—Campanone.

CIRCO DE PRICE.—Gran función por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica bajo la dirección de Mr. W. Parich.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

También por el mismo ministerio se han aprobado los estatutos de una archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes en la Habana.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

de la mitad de la cosecha de la caña de azúcar.

San Petersburgo 8.—El general Tottleben continúa en Odessa. Los periódicos ministeriales niegan la importancia que se ha atribuido en el extranjero á los sucesos de Kiw.

Constantinopla 8.—La situación del ministro del sultan, Caratheodori-baja, se considera muy comprometida. Se espera de un momento á otro la noticia de su dimisión.

Londres 8.—La edición de esta tarde del periódico el Times, dice que el emir de Afganistán, Yacub-kán, llegó al campamento inglés de Gandamak acompañado de varios individuos de su familia, con objeto de fijar definitivamente las condiciones de paz.

Paris 8.—Hoy se ha reunido la comisión de asuntos, con objeto de discutir el dictamen relativo á los billetes de algodón.

La comisión se opone al aumento del 35 por 100 de la tarifa actual que pide la subcomisión.

Vienna 8.—Las corrientes de San Petersburgo desmienten terribilmente el rumor de que el czar de Rusia trata de abdicar.

Paris 8.—La mayoría republicana de las Cámaras está muy dividida sobre las cuestiones relativas á la renovación de los tratados de comercio y á la revisión de los aranceles.

Se cree que los proyectos sobre instrucción pública serán aprobados si se modifica el artículo sétimo.

Paris 8.—El Consejo municipal de Paris ha acordado dejar sin efecto la franquicia de derechos de puertas de que gozaban los representantes de las potencias extranjeras acreditadas en esta capital para los artículos destinados á su consumo.

San Petersburgo 8.—Se desmiente oficialmente la noticia dada por la prensa extranjera de haberse verificado prisiones de familias enteras, por haber alguno de sus individuos sospechoso de pertenecer á la sociedad de los nihilistas. Se desmienten también oficialmente la abdicación del czar á favor del príncipe heredero.

Constantinopla 8.—El representante ruso Obroutcheff ha publicado en Filipópolis una proclama diciendo que el czar de Rusia tiene la firme voluntad de cumplir y hacer cumplir las estipulaciones del tratado de Berlín.

Paris 8.—La junta directiva de las izquierdas del Senado se reunió ayer, y por unanimidad se declaró favorable al restablecimiento de las Cámaras en Paris, acordando que interinamente celebrasen sus sesiones en uno de los salones de las Tullerías.

Calcutta 8.—El ópera se ha presentado con bastante fuerza en la India.

San Petersburgo 8.—Un despacho de hoy del gobernador general de Astrakán dice que se han presentado varios casos de tifus. Añade que se han tomado energicas medidas para evitar la propagación de la epidemia.

Lisboa 8 (sete tarde).—El ministro de las Colonias ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de reorganización postal de las colonias portuguesas.

Paris 8.—Bolsa: Fondos españoles: 3 por 100 interior, 00'00.—Idem exterior, 15.—Amortizable exterior, 20.—Obligaciones de Cuba, 43'75.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14.—Idem exterior, 15.

Fondos franceses: 3 por 100, 79'40.—5 id., 113'60.—Consolidados, 98'16.

Bolsin: Amortizable interior, 00.—Idem exterior, 36'18.—Obligaciones de Cuba, 43'5.

Londres 9.—El periódico el Morning Post publica esta mañana un despacho de Berlín fechado ayer noche, diciendo con referencia á noticias de San Petersburgo, que la policía acaba de hacer allí un importante descubrimiento. En una dependencia del ministerio de Comunicaciones públicas, se ha hallado una prensa tipográfica, en la cual se imprimían proclamas nihilistas y otros documentos revolucionarios. A consecuencia de este descubrimiento, han sido presos ochocientos funcionarios públicos, á quienes se supone complicados en este asunto.

Vienna 9.—La prensa austriaca se encuentra alarmada en vista de las noticias oficiales relativas á la aparición de una epidemia en Astrakán. El gobierno ha tomado medidas sanitarias, tanto en los puertos de mar como en la frontera de Rusia.

Paris 9.—El restablecimiento de las Cámaras en Paris se verificará tan pronto como éstas reanuden sus tareas.

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando vocal de la comisión general de codificación á D. Alejandro Grouard y Gomez de la Serna.

Hacienda.—Real orden dictando varias disposiciones para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto al uso del sello del Estado que requieran los actos ó representaciones de las personas aveyndadas en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Fomento.—Real orden disponiendo que rijan las tarifas que se publican adjuntas y las disposiciones generales como definitivas para el ferrocarril de Sama de Langreo á la estación de Gijón.

—La tarifa á que se alude en la real orden anterior.

Ultramar.—Real orden disponiendo que para contratar el servicio de adjudicación de...

—Real orden disponiendo que para contratar el servicio de adjudicación de...

—Real orden disponiendo que para contratar el servicio de adjudicación de...

—Real orden disponiendo que para contratar el servicio de adjudicación de...

de los libros necesarios para el registro de la provincia de Puerto-Rico, su embalaje y conducción á la capital de dicha audiencia, se celebra remate público, previa la correspondiente subasta bajo el pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

—El pliego de condiciones á que se alude en la real orden anterior.

La preciosa novela de Alarcón, El escándalo que ha sido traducida al francés, portugués, italiano y alemán, acaba de ser vertida al inglés.

El frío intenso y el brusco cambio de temperatura de estos dos últimos días estaban previstos y anunciados por el Observatorio meteorológico de New-York-Herald, que comunicaba el 5, á las siete de la mañana, el telegrama siguiente: «Gran perturbación atmosférica en las costas de la Gran-Bretaña y de Francia, que llegará por la parte N. hasta Noruega, del día 6 al 8. Lluvias, grandes borrascas del SE. á NO.»

Dentro de breves días parece que será obsequiado el príncipe imperial de Austria con un gran banquete en Palacio, al que asistirán el cuerpo diplomático, el Gobierno y las autoridades de Madrid.

Una empresa de Paris se ha dirigido á Linares, pidiendo antecedentes relativos al ferrocarril de Linares á Almería, con el objeto de concurrir á la subasta.

El Ayuntamiento de Granada ha telegrafado á Marsella pidiendo grandes cantidades de trigo, por no ser de la mejor calidad el que ha arribado últimamente á Málaga.

Los días 10 y 12 habrá grandes carreras de caballos en el Hipódromo de la Castellana; cada día habrá cinco carreras, habiendo apostados hasta ahora 142.000 rs.

El martes próximo comenzará el tercer ejercicio de las oposiciones á ingreso en el ministerio fiscal, debiendo actuar cada día veinte aspirantes.

No es de extrañar el fuerte frío que ayer todo el día y la noche última se ha sentido en Madrid, pues en las provincias limítrofes de Segovia y Avila y en las de Valladolid y Soría ha nevado con cierta abundancia.

La Liga de contribuyentes de Linares ha acordado pedir al Ayuntamiento un local en la casa municipal para establecer la Caja de ahorros y Monte de piedad.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales del ejército que tengan casa abierta sean incluidos en los repartimientos de consumos que hagan los ayuntamientos de los pueblos donde residan.

Toda una familia de Barcelona fué envenenada el martes por un desquite que conviene saber. Desde una repisa de la chimenea de la cocina se habían caído los fosforos en la cazuela del guiso, y el envenenamiento causó la muerte á una anciana, dejando de mas ó menos gravada á los otros individuos de la familia.

La diputación provincial de Córdoba ha acordado la celebración de una Exposición de ganados, la cual tendrá lugar el 31 del actual, á vísperas de la feria de Nuestra Señora de la Salud, con arreglo al programa formulado por la junta de agricultura.

Segun El Universal, de Granada, la cuestión de los trigos se presenta cada vez más grave, apesar de los esfuerzos del municipio por conjurarla.

Las existencias de trigo en el día 15, sin que se vislumbre en el horizonte medio para afrontar el conflicto.

Segun han dicho personas llegadas recientemente de la alta montaña de Cataluña, el viernes último nevó abundantemente en la Cerdaña.

Ayer salió para El Pardo el príncipe Rodolfo, donde permanecerá dos días cazando en los montes, acompañado de su séquito.

Es probable que en la primera sesión que celebre la Junta consultiva de Guerra quedé aprobado definitivamente el proyecto de Academia general militar.

Se ha dictado una disposición por el ministerio de Marina admitiendo la dimisión del cargo para que habia sido nombrado al capitán de fragata D. Antonio Nivar, electo diputado á Cortes por uno de los distritos de Puerto-Rico.

Ha sido denunciado el número de anoche de El Constitucional, por su artículo «En dónde estamos».

Lo sentimos.

En breve se inaugurarán las lecturas literarias en el Liceo de Granada, por los señores Selés y Justiniano y otros poetas de la localidad.

La Sociedad Geográfica de Madrid celebra junta general el domingo á las dos de la tarde. El vicepresidente, señor Fernández Duro, leerá la Memoria reglamentaria sobre los progresos de la ciencia geográfica, se dará cuenta del estado actual de la sociedad, y por último se procederá á la elección de presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y doce vocales.

Una comisión del Ayuntamiento de San Sebastian conferenció ayer con el presidente del Consejo de ministros.

El preclaro yate Miramar, en que viaja el príncipe Rodolfo, estuvo muchos años al servicio del archiduque Maximiliano, cuando el difunto emperador de Méjico era almirante de la escuadra austriaca. Mide 1.840 toneladas, monta dos cañones, su máquina tiene 200 caballos de fuerza, le tripulan 170 plazas y le manda el capitán de navio señor baron de Manfroni Manfort. El buque es de dos ruedas, apurrado de palabotes de tres palos, y éstos son pilotes. Lleva dos chimeneas y dos lanchas de vapor. El Miramar tiene tres piques, el del almirante el del capitán y el del comandante.

Los salones de popa son verdaderamente regios, comunicándose interiormente desde el último piso hasta la tribuna que se levanta encima del salon de cubierta. La escalera que conduce á este último salon queda al servicio del príncipe heredero de Austria, existiendo además en el mismo costado del barco otras dos escaleras, una para el Estado mayor y la otra para los particulares. En el tambor de las ruedas, lo propio que en los adornos, se ve la corona imperial.

Por consecuencia del decreto del ministerio de la Guerra publicado por la Gaceta, y en armonía con el pensamiento que se atribuye al general Martínez Campos, se ha dicho que cesarán pronto en sus funciones los directores generales señores Cotoner, Barrenechea, Zapatero y Vistahermosa.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alcantara, accediendo con su proverbial galantería á las excitaciones de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, ha acordado rebajar en un 50 por 100 el precio de los trasportes de ganados, plantas y flores con motivo de las próximas ferias y con las siguientes condiciones:

1.º Los que deseen enviar ganados, plantas y flores á las exposiciones indicadas, deberán presentar, al facturar las remesas, un certificado del Ayuntamiento de esta capital, en que conste que la expedición va destinada á las exposiciones.

2.º El precio del transporte de ida y vuelta será satisfecho á la salida.

3.º La estación de salida dará, además del falon, un boleto para el regreso de los ganados, plantas y flores, el cual deberá ser entregado á la estación consignataria cuando aquél se efectúe.

4.º La Compañía queda exenta de toda responsabilidad por los accidentes que puedan ocurrir al ganado durante el transporte.

Como siempre, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alcantara, respondiendo á las exigencias del público y al bien del país, acaba de prestarles un notable servicio facilitando á los expositores los medios de traer á esta corte sus productos.

Esperamos confiadamente que las demás compañías seguirán el ejemplo de la de Madrid á Zaragoza.

Se ha constituido en Vitoria una asociación de propietarios, comerciantes é industriales para iniciar el estudio y desarrollo de vias férreas en el país vasconavarro. Parece que uno de los primeros intentos que trata de llevar á cabo la asociación es el de un ferrocarril económico que una á Bilbao y Estella, pasando por Durango y Vitoria, para desarrollar las relaciones comerciales entre los pueblos de las riberas del Arga, Salado y Zúñiga con los del Nervion, Ibañeta y Mundaca.

En el distrito de la Latina se presenta candidato como liberal independiente, para las elecciones municipales, el señor D. Félix Sanchez Blanco, abogado, propietario y exdiputado provincial. Es persona que merece representar el distrito.

Se ha recibido en el Ayuntamiento la real orden autorizando á las compañías de tranvías de Carabanchel y Leganes para el empleo de máquinas de vapor y coches de doble sección.

Un título de Castilla estuvo anoche en Palacio, donde permaneció una hora próximamente. Cuando salió buscó el coche, que era de su propiedad particular y que habia dejado á la puerta; pero ni coche ni cochero parecieron.

A las dos de la madrugada ni las autoridades ni el dueño del carruaje habian podido averiguar el paradero del vehiculo y del auriga.

Los días 24, 25, 26 y 27 del corriente son los designados para la feria de ganados en la importante población de Nava del Rey (Valladolid).

Los electores del distrito del Congreso partidarios de la union democrática, celebraron anoche una reunion, á fin de deliberar acerca de su actitud en las próximas elecciones municipales; acordando no ir como partido á las urnas, pero facultando á todos sus individuos para concurrir á los comicios y dar su voto á los candidatos de significacion más liberal.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

También por el mismo ministerio se han aprobado los estatutos de una archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes en la Habana.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

También por el mismo ministerio se han aprobado los estatutos de una archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes en la Habana.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

También por el mismo ministerio se han aprobado los estatutos de una archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes en la Habana.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

También por el mismo ministerio se han aprobado los estatutos de una archiepiscopa de Nuestra Señora de Lourdes en la Habana.

El Sr. Albacete se propone poner en vigor en el ministerio de Ultramar la planta anterior á 1863.

La dirección de Propiedades ha adjudicado en la última subasta 363 fincas en la suma de 1.016.674 pesetas.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

Exposicion y feria de ganados.

Con un atento B. L. M. del marqués de Torneros, hemos recibido el programa de los premios que se adjudican en la próxima Exposición de ganados, en viéndose á publicarlo.

Con este motivo, reiteramos lo original que teníamos compuesto para esta plana.

«La corporación municipal de Madrid ha resuelto celebrar la segunda Exposición y ademas una feria de ganados los días 27, 28 y 29 de Mayo corriente.»

Su propósito es contribuir al fomento de la ganadería, y á la vez al desarrollo de las relaciones comerciales del vecindario.

Con este objeto, y á fin de que esas grandes fiestas de la agricultura y del comercio se establezcan de un modo permanente, no perdonará sacrificio alguno que, antes bien, hará cuantos esfuerzos quepan en la esfera de sus facultades.

Más para que éstos sean provechosos, se necesita que el país ganadero procure por su parte que la Exposición y la feria tengan el brillo que corresponde á la capital de España, inscriban en aquella las mejores reses, vacas ó de otros animales rebanos y parras, y unos alcancen el premio merecido, otros logren transacciones ventajosas, y todos satisficran la noble satisfacción de contribuir, según sus medios, á que no se aprite el Nation del comercio de los países civilizados.

La Exposición se verificará en el Parque de Madrid, donde ya se está preparando convenientemente una extensa y pintoresca explanada.

La feria se celebrará cerca del sitio de la Exposición, en el mismo Parque, con objeto de que el público pueda visitar cómodamente y economizando tiempo los dos espectáculos.

El Ayuntamiento proveyerá á la alimentación de los animales, dándoles raciones de forraje á los expusatos, y proporcionando á los de la feria una dehesa con buenos pastos próxima á la población.

El excelentísimo Ayuntamiento se ha dirigido al ministerio de la Guerra y á la dirección de Caballería y á otros centros oficiales, rogándoles nombren comisiones para adquirir entre los potros, caballos y mulas que se presenten aquellos que tengan las condiciones reglamentarias de calidad y de precio.

Siendo el conocimiento de la raza una circunstancia de preferencia apreciable para la obtención de premios, y condición esencial en algunos la localidad en que han nacido ó se han criado los animales presentados, se recomienda á los ganaderos que justifiquen el origen de éstos del modo fehaciente que les sea posible.

Las inscripciones se harán con arreglo al modelo adjunto, y se recibirán en el negociado correspondiente de la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento hasta el día 20 del corriente, pasado el cual, ningún ganadero tendrá derecho á reclamar la admisión de sus ganados al concurso.

Estas inscripciones servirán para formar el catálogo de la Exposición.

La adjudicación de premios se hará el tercer día de la Exposición, y su distribución á los ganaderos se verificará inmediatamente después en acto solemne.

Madrid 5 de Mayo de 1879.—El alcalde presidente, marqués de Torneros y viudo del Villar.

Programa de los premios que se adjudicarán en la Exposición de ganados que tendrá lugar en esta corte en los días 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo.

PRIMER GRUPO.

GANADO CABALLAR.

Primer premio: 1.500 pesetas. (Concedido por S. M.)—Al caballo entero que reúna mejores condiciones para silla, siendo de pura raza española y apropiado para la reproducción.

Las condiciones exigidas serán: buenas proporciones, sanidad, firmeza, robustez, buen temperamento, agilidad en los movimientos. Deberán examinarse montados.

1.000 pesetas. (Del Excmo. Diputación provincial.)—Al caballo que, reuniendo las condiciones anteriores, merezca, á juicio del Jurado, ocupar el segundo lugar.

Mención honorífica al ejemplar de iguales condiciones clasificado en tercer lugar.

Segundo premio: 1.500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al caballo de pura raza española que reúna condiciones más apropiadas para coche y que sea asimismo apropiado para semental.

Estas cualidades son: buenas proporciones, desarrollo notable del sistema muscular, sanidad conveniente, longitud de la espina dorsal, alzada de seis ó más dedos sobre la marca. Se examinarán en ganchos.

1.000 pesetas. (Del Círculo de la Union Mercantil.)—Al que á juicio del Jurado ocupe el segundo lugar.

Mención honorífica al clasificado en tercer lugar.

Tercer premio: 1.000 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de cuatro ó más yeguas españolas destinadas á la cría, que sean de la misma raza y de cuatro ó más años, propias para criar caballos de silla.

500 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote que á juicio del Jurado ocupe el segundo lugar.

Mención honorífica al lote clasificado en tercer lugar.

Cuarto premio: 1.000 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de cuatro ó más yeguas españolas destinadas á la cría, que sean de la misma raza y de cuatro ó más años, propias para criar caballos de silla.

das á la cria, de cuatro ó más años, y juzgadas propias para la producción de caballos de tiro.

500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al lote que ocupe el segundo lugar. Mención honorífica al lote clasificado en tercer lugar.

Quinto premio: 750 pesetas. (De la Asociación de Ganaderos.)—Al mejor lote de dos ó más potros de tres años de pura raza española y de condiciones adecuadas para silla.

500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de dos ó más potros de pura raza española de dos años y de condiciones adecuadas para silla.

250 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de dos ó más potros de un año de pura raza española y de condiciones adecuadas para silla.

Menciones honoríficas á cada uno de los tres lotes que sean clasificados en segundo lugar respectivamente.

Sexto premio: 750 pesetas. (De la Asociación de Ganaderos.)—Al mejor lote de dos ó más potros de pura raza española de tres años que reúnan las mejores condiciones para tiro.

500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de dos ó más potros de pura raza española de dos años que reúnan las mejores condiciones para tiro.

250 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de dos ó más potros de pura raza española de un año que reúnan las mejores condiciones para tiro.

Menciones honoríficas á cada uno de los tres lotes que sean clasificados en segundo lugar respectivamente.

Séptimo premio: 750 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al caballo que reúna mejores condiciones para arrastre pesado.

Mención honorífica al caballo que sea clasificado en segundo lugar.

Octavo premio: 1.500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor caballo semental de raza extranjera que el Jurado juzgue apropiado para mejorar la ganadería española.

1.000 pesetas. (De la Sociedad de Fomento de la Cria Caballar.)—Al caballo que á juicio del Jurado ocupe el segundo lugar.

Mención honorífica al caballo clasificado en tercer lugar.

Noveno premio: 1.000 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al mejor tronco de caballos ó yeguas de pura raza española de más de cuatro años, no bajando de seis dedos de alzada.

500 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al tronco que á juicio del Jurado ocupe el segundo lugar.

Mención honorífica al tronco que sea clasificado en tercer lugar. El Jurado que sea someterá á las pruebas habituales de tiro que crea necesarias.

Premio de honor al ganadero que tenga establecida la mejor parada de caballos sementales, completa lo menos de cuatro caballos de condiciones sobresalientes.

SEGUNDO GRUPO. GANADO VACUNO.

Primer premio: 500 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—A la mejor vaca de leche sin distinción de raza.

250 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—A la vaca que sea clasificada en segundo lugar.

Mención honorífica á la vaca clasificada en tercer lugar.

Segundo premio: 500 pesetas. (De la Asociación de Ganaderos.)—A la mejor vaca de leche de raza española.

250 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—A la vaca que sea clasificada en segundo lugar.

Mención honorífica á la vaca clasificada en tercer lugar.

Tercer premio: 750 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor toro reproductor, manso, de tres ó más años, de raza propia para cebo.

375 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al toro que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al toro que sea clasificado en tercer lugar.

Quarto premio: 750 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al toro reproductor que tenga mejores condiciones para trabajo.

375 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al toro que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al toro que sea clasificado en tercer lugar.

Quinto premio: 250 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de tres novillos de dos años, de raza propia para cebo.

Mención honorífica al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Sexto premio: 375 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—A la mejor yunta de bueyes para arrastre.

Mención honorífica á la pareja de bueyes clasificada en segundo lugar.

Séptimo premio: 375 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—A la mejor yunta de bueyes que sean más apropiados para la agricultura.

Mención honorífica á la pareja de bueyes clasificada en segundo lugar.

TERCER GRUPO. GANADO LANAR.

Primer premio: 250 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al mejor lote de tres moruecos merinos trashumantes de la misma ganadería, que tengan lana más fina y reúnan además mejores condiciones de peso y figura.

125 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote clasificado en tercer lugar.

Segundo premio: 250 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de tres ó cuatro moruecos merinos estantes de la misma ganadería, que tengan lana más fina y sean de más peso y de formas más regulares.

125 pesetas. (De la Asociación de Ganaderos.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote que sea clasificado en tercer lugar.

Quarto premio: 125 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de cinco ovejitas merinas estantes de la misma ganadería, que tengan lana más fina y sean de más peso y formas más regulares.

75 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote que sea clasificado en tercer lugar.

Quinto premio: 250 pesetas. (De la Asociación de Ganaderos.)—Al mejor lote de tres ó más moruecos rasos de una misma ganadería, que reúnan mejores condiciones de peso, figura y lana.

150 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

100 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al lote que se clasifique en tercer lugar.

Mención honorífica al lote clasificado en cuarto lugar.

Sexto premio: 125 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al mejor lote de cinco ovejas rasas de una misma ganadería, que reúnan mejores condiciones de peso, figura y lana.

75 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote de ovejas que sea clasificado en segundo lugar.

50 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote de ovejas clasificado en tercer lugar.

Mención honorífica al lote que se clasifique en cuarto lugar.

Séptimo premio: 125 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de tres ó más moruecos churros procedentes de la misma ganadería, que tengan mejor lana, mayor tamaño y formas más regulares.

75 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote clasificado en tercer lugar.

Octavo premio: 125 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de cinco ovejas churras procedentes de la misma ganadería, que tengan mejor lana, mayor tamaño y formas más regulares.

75 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote que se clasifique en tercer lugar.

Noeno premio: 100 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—Al mejor lote de cinco ó más corderos ó corderas, rasos, que reúnan mejores condiciones para carne.

50 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al lote que se clasifique en tercer lugar.

CUARTO GRUPO. GANADO CABRIO.

Primer premio: 175 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de cinco cabras de leche de la misma ganadería.

125 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al lote que sea clasificado en segundo lugar.

Segundo premio: 250 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de cinco ó más machos de cabrio, castrados, de la misma ganadería y de mejores condiciones para carne.

QUINTO GRUPO. GANADO AENAL Y MULAR.

Primer premio: 500 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al galpón de siete cuartas de alzada, lo menos, que tenga formas más regulares, mayores anchuras, musculatura más desarrollada y mejores aplomos.

Segundo premio: 1.000 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—A la mejor pareja de mulas ó mulas de raza española, de cuatro dedos, lo menos, de alzada, y de formas más perfectas. Se someterán á las pruebas regulares que tenga á bien indicar el Jurado.

500 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—A la pareja de mulas ó mulos que sea clasificada en segundo lugar.

Tercer premio: 500 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—A la pareja mejor de mulos de raza española y de seis cuartas y ocho dedos de alzada, lo menos, de condiciones propias para la carga.

250 pesetas. (Del ministerio de Fomento.)—A la pareja de mulos que sea clasificada en segundo lugar.

SEXTO GRUPO. GANADO DE CERDA.

Primer premio: 125 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al berraco de raza grande considerado mejor por su corpulencia y sus formas.

75 pesetas. (Del Excmo. Ayuntamiento.)—Al berraco que sea clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al berraco que sea clasificado en tercer lugar.

Segundo premio: 125 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al berraco de raza pequeña considerado mejor por su precocidad y sus formas.

75 pesetas. (Del Círculo de la Unión Mercantil.)—Al berraco clasificado en segundo lugar.

Mención honorífica al berraco que sea clasificado en tercer lugar.

Tercer premio: 125 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al mejor lote de cinco ó más cerdas de cria de raza grande.

Mención honorífica al lote de cinco ó más cerdas clasificadas en segundo lugar.

Cuarto premio: 125 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al lote de cinco ó más cerdas de cria de raza pequeña.

Mención honorífica al lote de cinco ó más cerdas clasificadas en segundo lugar.

SETIMO GRUPO. RAZA CANINA.

Premio único: 150 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al mejor perro de ganado de raza más fina.

100 pesetas. (De la excelentísima Diputación provincial.)—Al perro que se clasifique en segundo lugar.

Mención honorífica al perro clasificado en tercer lugar.

OCTAVO GRUPO. AVES DE CORRAL.

Primer premio: 50 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de un gallo y cuatro gallinas de raza española.

Segundo premio: 50 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de un gallo y cuatro gallinas de raza extranjera.

Tercer premio: 50 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de un pavo y cuatro pavas sin distinción de razas ni procedencias.

Cuarto premio: 50 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al mejor lote de otras aves de corral.

Quinto premio: 50 pesetas. (Del excelentísimo Ayuntamiento.)—Al lote de conejos más corpulentos sin distinción de raza.

Además de los premios que se consignan en este programa, concedidos por la Excmo. Diputación provincial, ésta ha señalado varios especiales para las clases de ganados que se expresan á continuación, siendo circunstancia precisa la de haber nacido á sido criados en la provincia.

Primer premio: 500 pesetas.—A la mejor vaca de leche de raza española.

Segundo premio: 500 pesetas.—Al mejor lote de diez ovejas merinas de una misma señal.

Tercer premio: 500 pesetas.—Al mejor lote de diez ovejas churras de una misma señal.

Cuarto premio: 500 pesetas.—Al lote de diez ó más cabras que reúnan mejores condiciones y que den más leche.

Quinto premio: 500 pesetas.—Al mejor macho cabrío.

Sexto premio: 250 pesetas.—A la mejor burra para cria de tres á seis años.

Séptimo premio: 150 pesetas.—Al mejor lote de un gallo y cuatro gallinas de raza común española.

100 pesetas ni lote de un gallo y cuatro gallinas de raza común española clasificada en segundo lugar.

El ganado de orden se someterá á las pruebas que determine el Jurado.

Las inscripciones se recibirán en el negociado correspondiente de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta el día 20 de dicho mes de Mayo, pasado el cual ningún ganadero tendrá derecho á reclamar la admisión de sus ganados al concurso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 4 de Mayo de 1879.

Teatros.

Mañana, sábado, se verificará en el teatro de la Comedia el beneficio del primer actor D. Emilio Merio, con las tres obras nuevas tituladas *La mujer del escribano*, *Llovido del cielo* y *Ni tanto ni tan poco*.

El domingo próximo, á las dos en punto de la tarde se verificará el cuarto y último concierto de la Sociedad Artístico-musical.

Há aquí el programa: Primera parte: 1.º *Obertura de la Gazza Ladra*, Rossini.—2.º *Fantasia Morisca* (segunda vez), Chapi.

Segunda parte: Tercera sinfonía en mi bemol (primera vez), Schumann.

Tercera parte: 1.º *Primera polonesa* de piano, instrumentada por D. T. Breton, Chopin.—2.º *Danza de Sansón* y *Dulcia* (segunda vez), Saint-Saens.—3.º *Célebre minuetto del quinteto núm. 2* (segunda vez), Boccherini.—3.º *Colonnen* (vals), Strauss.

Vida práctica.

PENSAMIENTO.—Cada verdad nueva que aparece en la tierra, es sellada con la sangre de un profeta ó de un Dios.—*Lamar-tine*.

RECETA.—*Rosquillas de Castilla*.—Se hacen 12 yemas de huevo con media libra de azúcar y un poco de anís en grano, añadiendo algo de harina de flor para que tome consistencia; se amasa, se deja reposar un rato, y cuando la masa está coherosa, se forman las rosquillas y se cuecen. Después se hace un batido de claras y una cucharada de azúcar por cada una, y se bañan con ello las rosquillas, formando con este batido caprichosas labores, y se secan en la boca del horno.

Pasatiempo.

CHARADA.—El otro día, unos *todos* han *primera dos y tres* una magnífica *cuarta*. Adivina lo que es.

SOLUCION DE LA CHARADA DE AYER.

PE-BE-TE.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL,

Tintorerías, 3.

LA VIBORA EN EL PECHO. 585

Vernier se quejó de que no le hubiese avisado, y la joven se disculpó diciendo que ninguna importancia había dado á aquel suceso, que creyó mera ilusión.

—Escalar los muros,—repuso el doctor V.,—me parece imposible... Preciso es que el envenenador viva en esta casa.

—Vivir entre nosotros ese miserable?... exclamó energicamente Vernier.—¿Imposible!

—¿Quién tiene la llave de la farmacia?—preguntó V....

—Yo, maestro,—respondió Schultz.

—¿La dejais alguna vez en la cerradura?

—¿Teneis entre los venenos *datura stramonium*?

—Sí, señor.

—¿Qué cantidad?

—Unos diez gramos; pero no llegó el caso de usarle, y el pomo contiene entero el líquido.

—Este asunto es bastante para hacer perder el juicio! El envenenamiento es indiscutible; ¿en dónde se oculta el envenenador?

LA VIBORA EN EL PECHO. 588

Claudio refirió lo que había dispuesto, ignorando con quien iba á entenderse, y después prosiguió:

—Está en esta casa Matilde Jancelyn?

—Sí; pero estas preguntas...

—No son ociosas. Lo pregunto para decirnos que esa loca, á quien yo traje aquí, sostenia relaciones amorosas con un caballero bandido, que entra todas las noches en esta casa para envenenar á la señora Delarivière.

El doctor V... se levantó de su sillón, trasfigurado el rostro y repitió:

—Dios sea mil veces loado! La luz, la luz procede de quien nadie la hubiese esperado! Admirable Providencia!

—En nombre del cielo!—exclamó Arturo, asiendo ambas manos del marino.—Explicaos pronto.

—Tres noches hace sigilo á esmiserable! paso á paso, que aquí se introduce para ascinar impunemente. ¿Pero á quién envenena?

—A mi madre, á mi querida madre,—exclamó, anegada en llanto, Emma.

—Eso he supuesto yo. Entre doce y una de la noche entra aquí, y tarda en salir unos veinte minutos.

—Es imposible. Las puertas tienen excelentes cerraduras y cerrojos, y es el conserje hombre de toda confianza.

LA VIBORA EN EL PECHO. 588

—¿Acaso entra por la puerta principal?

—Pues ¿por dónde?

—Por la del boulevard Montmorency, junto al paso á nivel del camino de hierro.

—A mi vez,—dijo Schultz,—digo que es imposible. Si el asesino entrase por esa puerta, el señor director lo sabría desde la primera noche.

—Yo!—exclamó asombrado Vernier.—¿Cómo?

—Por un juego de campanillas eléctricas que dan sobre vuestro techo, puesto bajo la dirección del doctor Rittner. Al abrir la puerta se mueve el aparato y arma en vuestra alcoba un ruido infernal.

—Pues él entra, y abre con las llaves que en el bolsillo lleva. ¿Se puede ver ese mecanismo?—preguntó Claudio.

—No hay inconveniente,—repuso Schultz.

—¿Cómo?

—Por un juego de campanillas eléctricas que dan sobre vuestro techo, puesto bajo la dirección del doctor Rittner. Al abrir la puerta se mueve el aparato y arma en vuestra alcoba un ruido infernal.

—Pues él entra, y abre con las llaves que en el bolsillo lleva. ¿Se puede ver ese mecanismo?—preguntó Claudio.

LA VIBORA EN EL PECHO. 583

mitid os diga, respetuosamente, que os han engañado las apariencias.

—Vuestra incredulidad me asombra: verdad es que, en vuestro lugar, quizas yo tambien dudaria. Mi convicción, empero, más bien mi certidumbre, permanece entera y completa. Nos encontramos frente á frente de un enigma sombrío; las tinieblas más densas nos rodean; pero ya encontramos la palabra para descifrar el primero, y la luz para disipar las segundas. Cuando esto suceda, me dareis la razon.

Apareció el doctor Schultz, Arturo fué á tomar el medicamento que aquél traía, y el doctor V..., interponiéndose, dijo:

—Permitidme, hijo mio; desde este momento yo respondo de la vida de la enferma, y tengo el derecho de cuidarla por mí mismo. Doctor Schultz, dadme una cucharita.

—Aquí está.

—Uno de vosotros incorporará á la enferma, y el otro procurará separar suavemente la dentadura.

Emma, arrodillada, fervientemente oraba.

Schultz incorporó á Margarita; Vernier separó lo posible la dentadura, apalancando con una pequeña y delgada herramienta; el doctor V... administró la porción á la doliente, la cual bebió hasta la última gota; hecilo lo cual, dijo:

—Ahora, nada más podemos hacer que esperar.

—Pero ¿abrigáis esperanza?—preguntó Vernier.

—A cuya pregunta, con solemne entonación, respondió el maestro:—Dentro de una hora habrá muerto, ó se habrá salvado la enferma.

GACETA UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO a SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número. — Mano de 25 ejemplares, UNA PESETA.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo.

En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticiero, y antes que ningún otro, por la hora de salida que hemos fijado a nuestra publicación. La tercera plana la consagramos a instrucción popular, y la hemos distribuido de modo que todos los lunes nos ocuparemos de ciencias, los martes de historia, los miércoles de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religión y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instrucción pública.

SUSCRICION DIRECTA

En Madrid.

Un mes..... 1 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2 —

Tres meses... 5 —

Seis meses... 9 —

Un año..... 17-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 15 —

Un año..... 55 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 20 —

Un año..... 70 —

POR CORRESPONSAL

En Madrid.

Un mes..... 1-25 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2-25 —

Tres meses... 5-50 —

Seis meses... 10 —

Un año..... 19-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 17 —

Un año..... 60 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 22 —

Un año..... 80 —

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por correspondencia, es a comisión que éste recibe.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Toda suscripción de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y acompañando en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y puestas esculturadas. Una edición económica y especial, hecha expresamente para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtenido del público. Resulta, pues, que por 5 pesetas cada trimestre recibirán los suscritores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 18 de LA ILUSTRACION. De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra a todo el que lo pida. En la Administración de la GACETA UNIVERSAL se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

TRASPORTES GENERALES

CONSIGNACIONES MARÍTIMOS Y TERRESTRES TRÁNSITOS EN COMBINACION CON LOS VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA, FERROCARRILES, ETC., ETC.

JOSÉ VERDUGO

Plaza de San Francisco, núm. 2, Cádiz.

Esta casa se dedica al despacho de aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del REINO, EXTRANJERO Y ULTRAMAR, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene el efecto tarifas especiales combinadas.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montero, 8.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION



sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengraasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Alhacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Peino; Bargas, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Dña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de 'La Palma'; Ferrol, Real, núm. 147; Guantánamo, Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiella; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108; principal; Santander, Blanca, 10; granjería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombroñera, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de corsets de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Su precio, 12 reales franco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

CUENTOS MORALES DEDICADOS A LA INFANCIA

por D. DIEGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELGADO

Séptima edición. Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobación por la prensa y el profesorado. Se halla de venta, al precio de «una peseta», en las principales librerías de Madrid, y provincias. Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Comercio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

RIGOBERTO

ESTUDIOS, 2, esquina a la de San Dámaso.

Ofrece a sus numerosos amigos su establecimiento, en el cual encontrarán gran surtido de bocados de todas clases, guarniciones, sillas de todos los sistemas y efectos pertenecientes a la afición de acoso y derribo de reses, a la par de mantas, alforjas, espuelas, albardones de campo y cuanto se fabrica en Sevilla.

PRECIOS DE FÁBRICA.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

ÁURRERA

Informes: D. M. A. Amusatogui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, segundo derecha.

PEDIR a los grandes almacenes del PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grandes de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc. Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta franqueada.

Les Grands Magasins du Printemps, en Paris

Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían GRATIS y FRANCO todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo a las condiciones expresadas en el Catálogo. LA CORRESPONDANCIA DEBE DIRIJIRSE: Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

EFFECTOS MILITARES-CONDECORACIONES

CARRETAS, 13 PRINCIPAL.—M. VIGIL. Surtido completo.—Precios de fábrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos de provincias y de Ultramar. Carretas, 13, principal.—Madrid.

GRAN BARATO CONTINUO

CALLE DE CARRETAS, 26, ESQUINA A LA DE ATOCHA, 19 Y 21

VENTA DE GÉNEROS A LA MITAD DE SU VALOR.

Por muy pocos días ponemos en venta en este establecimiento una gran cantidad de géneros de varias clases, que para su pronta realización se sacrifican totalmente, dándolos a precios medio de balde. 40.000 corbatas para caballero, de 6 reales, se venden a 2 rs. 50.000 chulinas para señora, de 4 rs., a 2 rs. Pañuelos de seda, desde 3 a 80 rs. Pañuelos de merino, desde 12 rs. Pañuelos de hilo, desde 1 real. Medias inglesas para señora y niño. Calcetines ingleses, de 6 rs., se venden a 3 rs. par. Camisetas inglesas para caballero, variedad de clases con un 40 por 100 de rebaja sobre su verdadero precio. Cuellos de hilo, de 2 1/2 rs., se venden a 1 real.

ESPECIALIDAD

Gran surtido de camisas para caballero, muy buena clase y con vistas de hilo, a 16, 18, 20, 22 y 24 rs. Idem de color, excelente confección, a 16, 18, 20, 22 y 24 rs. Todas las camisas son con botonadura y sin aumento de precio

A FIN DE QUE EL PÚBLICO APROVECHE ESTE BARATO, NO SE VENDE A LOS REVENDADORES.

ENTRADA LIBRE PRECIO FIJO. NOTA. El género llevado que despues no guste, se puede volver a cambio.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la escaja de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

RECOMENDAMOS

el nuevo corset-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsets han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PILDORAS INGLESES

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Angel, 3.

DROGUERIA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA

Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

SOMBRERERIA DE HUERTA

CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

OBRAS

de D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

El Derecho moderno. 4 rs. Recuerdos de Filipinas. 10 » Miscelánea histórica, política y literaria. 10 » Las mujeres de la Revolución (traducción de Michelet). 10 » El prisionero de Estella. 8 » Se hallan de venta en la librería de Anlló y Rodríguez, Olivo, 6 y 8, y en las principales de la Península y Ultramar.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerray, en el número 10 de la calle de San Francisco, Madrid. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

CAPITULO II. El acusador. Trascurrió el día en Auteuil entre el temor y la esperanza, angustiosa situación, peor muchas veces que la certidumbre de una desgracia. A la poción administrada por el doctor V... sucedieron varias dosis de agua templada, y la enferma, desahogó completamente el estómago, quedando visiblemente aliviada. Los hilos de sangre disminuían, la mirada perdía su fijeza, y mostraba menos estupor, al paso que los miembros iban saliendo de la anterior rigidez. El maestro, sin embargo, no salía de su continua preocupación, y Vernier le preguntó: —¿Notáis alguna cosa grave ó alarmante? —Algo observo, si no alarmante, extraño. —¿El qué, maestro? —Mis observaciones dan por resultado la certidumbre de que el veneno fué administrado en diversas veces y pequeñas dosis. —Eso complica más el hecho. —O le simplifica, porque prueba que el crimen fué cometido por una persona que entra en esta casa como en la suya. Entonces Emma refirió la escena que el lector ya conoce cuando dos veces acudió a la habitación de su madre por haber creído escuchar ruido de pasos.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 587 —Ved pronto qué quiere este marinero: caminamos entre tinieblas, y a veces la luz procede de donde menos puede esperarse. Parece un hombre honrado; y sus palabras «estoy en país de amigos», y las subsiguientes, no sé qué dan a entender. —¿Deseáis hablarme, querido paisano?—preguntó Vernier. —Sí, doctor; y pardiez! me alegro de encontrar al frente de esta casa a un hombre honrado. —Segun debo suponer, venis á participarme alguna cosa grave. —Ya lo creo. ¡Truenos de Brest! Permitidme ántes una pregunta. —¿Cuál? —De estos dos señores aquí presentes, ¿es alguno el canalla del doctor Rittner, antiguo propietario de esta casa? —No, amigo mio; el doctor Rittner, mi predecesor, no está en Francia. En estos dos señores tengo tanta confianza como en mí mismo. —Basta. Otra pregunta. —Decid. —Entre vuestras enfermas, ¿está la señora y señorita Delarivière, tia y prima de Fabricio Leclerc? —¡Dios sea loado!—exclamó V...—Una revelación grave vamos á escuchar. La luz, la luz resplandeca ya, ó mucho me equivoco. En aquel momento apareció Emma, deseosa de saber lo que ocurría, y Vernier dijo: —Querido paisano, en casa está la señora Delarivière, y hé aquí su hija. —En efecto, aunque cambiado un poco, reconozco el rostro de ángel de esta señorita, porque la llevé en mi cuna con la señorita Baltus. —También yo lo recuerdo,—dijo Emma. —Mil millones de caronadas! ¡Y qué placer me causa veros cerca del doctor Vernier! Al menos, por vuestra seguridad estoy tranquilo. —Pues, ¿qué temáis por mí? —Ahora hablaremos, y brevemente; porque si charlo mucho y pasa la hora, vendrá el comisario y... —¿De policía?—preguntó Vernier.

LA VÍBORA EN EL PECHO. 586 ireis en busca del comisario y le direis que bajo mi responsabilidad personal, venga á reclamarme, porque me habrán contra justicia detenido, y vendreis también con el comisario. Apuntad mi nombre: Claudio Marteau. —Ya está. —Os valdrá veinte francos la diligencia. ¿Me habeis entendido? —No es difícil. —Veamos. —Si salis ántes de una hora, entraréis en mi coche para ir adonde os convenga; si pasa la hora, iré en busca del comisario del distrito y le diré que, bajo vuestra responsabilidad personal, venga á reclamar vuestra persona, injustamente detenida, y yo vendré con el comisario. —Perfectamente: veinticinco francos será la propina. —Y dicho «esto cogió Claudio la cadencia y dió un repique capaz de despertar á los siete durmientes. Aunque no era deshora, la manera de repicar alarmó á los doctores, los cuales precipitadamente salieron, dejando á la enferma al cuidado de Emma. —Al mismo tiempo la campana interna daba la señal de que había llegado una visita, y al salón se dirigieron V... Vernier y Schultz, siempre recelosos por el inesperado furibundo repique. —¡Truenos de Brest!—exclamó Claudio. —El doctor Vernier aquí! —¿Me conocéis? —Siendo de Melun, como soy, ¿quién no conoce al buen doctor, padre de los pobres? Pero quién de estos señores es el director de la casa? —Yo, amigo mio. —¡Ta, ta, ta! Esto cambia de todo punto el negocio; estoy en país de amigos, cuando creía entrar en batalla con un picaro de tomo y lomo. La manera de entrar en materia que tuvo, segun su especial carácter, el buen marinero, tenía asombrosos á los allí presentes. —¿Qué queráis este hombre tan extraño?—preguntó Schultz. —Y el doctor V..., llamando aparte á Vernier, le dijo: